

CIRCULAR EXTERNA

No. 0014

Neiva, 10 de diciembre de 2018

Para:

Alcalde y Dependencias Ordenadores del Gasto, Gerente de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Gerente de la Empresa Sistema Estratégico "SEPT", Personero Municipal, Presidente del Concejo Municipal de Neiva y Jefes de la Oficina de Control Interno.

Asunto: CIERRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CIERRE DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA VIGENCIA 2018.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 268 numeral 4 de la Constitución Política, Artículo 3º. Numeral 3 del Acuerdo 012 de 2012, en concordancia con el Artículo 65 de la Ley 80 de 1993 y con el fin de ejercer la función de control fiscal que nos compete a las Contralorías, me permito solicitar diligenciar los formatos que a continuación se relacionan:

Formato F29-CMN: Cierre de Contratación de la vigencia fiscal 2018

Para diligenciar este formato se debe tener en cuenta los siguientes requerimientos: Relacionar los últimos 10 contratos suscritos en la vigencia, indicando la fecha de suscripción, número de contrato, objeto, clase, valor, Nit. o cédula del contratista, nombre, número, fecha de suscripción, número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, número del Registro Presupuestal y la dependencia ordenadora del gasto.

Si para la numeración de los contratos su entidad lleva más de un registro, la certificación deberá comprender los últimos 10 contratos por cada modalidad (Órdenes de Compra, Órdenes de Servicios, Obra Pública, Consultoría, Prestación de Servicios, Suministro, Arrendamiento, entre otros).



CIRCULAR EXTERNA

Formato F30_CMN: Cierre Presupuestal de la vigencia fiscal 2018

Relacionar los últimos 10 certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales expedidos en la vigencia 2018, detallando número de certificado de disponibilidad presupuestal, número de registro presupuestal, rubro presupuestal, fecha, valor, fuente de financiación, concepto y beneficiario.

La información mencionada deberá rendirse a través del sistema Integral de Auditoría "SIA", a más tardar el 31 de diciembre de 2018 a las 11:59 P.M.

Cualquier aclaración, solicitarla a través de los correos electrónicos contralorneiva@contralorianeiva.gov.co, sistemas@contralorianeiva.gov.co y controlfiscal@contralorianeiva.gov.co.

Cordialmente,

EDWIN RIAÑO CORTES Contralor Municipal de Neiva

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma . W	Fecha
Proyectado por:	Mónica Rocío Monter Cerón	Profesional Universitaria	gas/	10 diciembre de 2018
Revisado por:	Edwin Caicedo Prada	Director Técnico de Fiscalización	KATT	10 diciembre de 2018
Aprobado por:			1 /11/1	
	de acuerdo al rol-funcional, ha sumin tanto, bajo su responsabilidad lo prese		locumento; que se en quentra ajust	ado a las normas y disposiciones legales